ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **03 de agosto de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5,** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno**, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 incisos T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

I.1.2 Proposición desechada.

- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:

- Por no presentar la identificación oficial del Representante Legal solicitada en el Apartado IV punto 3 inciso D) de la Convocatoria a la licitación.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos B) y C), que a la letra dicen:

B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir",** Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.**

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 10 Fojas.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA por los siguientes motivos:

Por no presentar la documentación completa que acredite que cumple con lo requerido en los numerales e incisos:

a) Numeral 2. Del aseguramiento de los paquetes

En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, ésta cubrirá a la SEMARNAT el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, "EL PROVEEDOR" deberá de pagarlo a valor reposición.

En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la Guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.

Para efectos de cotización y en caso de que la SEMARNAT así lo requiera y por cuestiones del servicio, "LOS LICITANTES" deberán entregar una tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.

No entrega la tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

b) Inciso 3.2 "LOS LICITANTES" proporcionarán a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.

Indica que cumple con las características de las guías solicitadas establecidas en el inciso 3.1, pero no entrega muestra de la guía solicitada en el inciso 3.2

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado **V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y B) que a la letra dicen:

A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.

B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir",** Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.**

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Evaluación que fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento, de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y Autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector Servicios Administrativos, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- **Ninguna**

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- REDPACK, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020**, se determina solventes las siguientes proposiciones:

- **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**
- **REDPACK, S.A. DE C.V.**

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020**, y el artículo 36 Bis fracción II de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente mas baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Abierto	Empresa Grande	Pesos Mexicanos (MNX)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
$400,000.00	**$1,000,000.00**

El Ejercicio del monto Máximo y Mínimo será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato de conformidad con lo siguiente:

MENSAJERÍA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL									
NACIONAL			INTERNACIONAL						
PESO	MENSAJERÍA	PAQUETERÍA	PESO	MENSAJERIA			PAQUETERÍA		
	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.			PRECIO UNITARIO SIN IV.A.					
				Zona 1 (a)	Zona 2 (b)	Zona 3 (c)	Zona 4 (d)	Zona 5 (e)	Total
0.001 a 0.500 kg	$80.00		0.001 a 0.500 kg	$340.00	$400.00	$450.00	$490.00	$650.00	$2,330.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

MENSAJERÍA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL								
NACIONAL		INTERNACIONAL						
.501 a 1 kg.	$80.00	.501 a 1 kg.	$380.00	$440.00	$510.00	$570.00	$750.00	$2,650.00
1.001 a 2 kg	$80.00	1.001 a 2 kg	$460.00	$520.00	$630.00	$730.00	$950.00	$3,290.00
2.001 a 3 kg	$80.00	2.001 a 3 kg	$540.00	$600.00	$750.00	$890.00	$1,150.00	$3,930.00
3.001 a 4 kg	$80.00	3.001 a 4 kg	$620.00	$680.00	$870.00	$1,050.00	$1,350.00	$4,570.00

NACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
4.001 a 4.5kg	$110.00
4.504 a 5kg	$110.00
5.001 a 5.5kg	$140.00
5.501 a 6kg	$140.00
6.001 a 6.5kg	$170.00
6.501 a 7kg	$170.00
7.001 a 7.5kg	$200.00
7.501 a 8kg	$200.00
8.001 a 8.5kg	$203.00
8.501 a 9kg	$203.00
9.001 a 9.5kg	$233.00
9.501 a 10kg	$233.00
10.001 a 10.5kg	$263.00
10.501 a 11kg	$263.00
11.001 a 11.5kg	$293.00
11.501 a 12kg	$293.00
12.001 a 12.5kg	$323.00
12.501 a 13kg	$323.00
13.001 a 13.5kg	$353.00
13.501 a 14kg	$353.00
14.001 a 14.5kg	$383.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

NACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
14.501 a 15kg	$383.00
15.001 a 15.5kg	$413.00
15.501 a 16kg	$413.00
16.001 a 16.5kg	$443.00
16.501 a 17kg	$443.00
17.001 a 17.5kg	$473.00
17.501 a 18kg	$473.00
18.001 a 18.5kg	$503.00
18.501 a 19kg	$503.00
19.001 a 19.5kg	$533.00
19.501 a 20kg	$533.00
20.001 a 20.5kg	$563.00
20.501 a 21kg	$563.00
21.001 a 21.5kg	$593.00
21.501 a 22kg	$593.00
22.001 a 22.5kg	$623.00
22.501 a 23kg	$623.00
23.001 a 23.5kg	$653.00
23.501 a 24kg	$653.00
24.001 a 24.5kg	$683.00
24.501 a 25kg	$683.00
25.001 a 25.5kg	$713.00
25.501 a 26kg	$713.00
26.001 a 26.5kg	$743.00
26.501 a 27kg	$743.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

NACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
27.001 a 27.5kg	$773.00
27.501 a 28kg	$773.00
28.001 a 28.5kg	$803.00
28.501 a 29kg	$803.00
29.001 a 29.5kg	$833.00
29.501 a 30kg	$833.00
30.001 a 30.5kg	$863.00
30.501 a 31kg	$863.00
31.001 a 31.5kg	$893.00
31.501 a 32kg	$893.00
32.001 a 32.5kg	$923.00
32.501 a 33kg	$923.00
33.001 a 33.5kg	$953.00
33.501 a 34kg	$953.00
34.001 a 34.5kg	$983.00
34.501 a 35kg	$983.00
35.001 a 35.5kg	$1,013.00
35.501 a 36kg	$1,013.00
36.001 a 36.5kg	$1,043.00
36.501 a 37kg	$1,043.00
37.001 a 37.5kg	$1,073.00
37.501 a 38kg	$1,073.00
38.001 a 38.5kg	$1,103.00
38.501 a 39kg	$1,103.00
39.001 a 39.5kg	$1,133.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

NACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
39.501 a 40kg	$1,133.00
40.001 a 40.5kg	$1,163.00
40.501 a 41kg	$1,163.00
41.001 a 41.5kg	$1,193.00
41.501 a 42kg	$1,193.00
42.001 a 42.5kg	$1,223.00
42.501 a 43kg	$1,223.00
43.001 a 43.5kg	$1,253.00
43.501 a 44kg	$1,253.00
44.001 a 44.5kg	$1,283.00
44.501 a 45kg	$1,283.00
45.001 a 45.5kg	$1,313.00
45.501 a 46kg	$1,313.00
46.001 a 46.5kg	$1,343.00
46.501 a 47kg	$1,343.00
47.001 a 47.5kg	$1,373.00
47.501 a 48kg	$1,373.00
48.001 a 48.5kg	$1,403.00
48.501 a 49kg	$1,403.00
49.001 a 49.5kg	$1,433.00
49.501 a 50kg	$1,433.00

INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1 (f)	ZONA 2 (g)	ZONA 3 (h)	ZONA 4 (i)	ZONA 5 (j)	Subtotal
4.001 a 4.5kg	$660.00	$720.00	$930.00	$1,130.00	$1,450.00	$4,890.00
4.501 A 5kg	$700.00	$760.00	$990.00	$1,210.00	$1,550.00	$5,210.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1 (f)	ZONA 2 (g)	ZONA 3 (h)	ZONA 4 (i)	ZONA 5 (j)	Subtotal
5.001 a 5.5kg	$740.00	$800.00	$1,050.00	$1,290.00	$1,650.00	$5,530.00
5.501 a 6kg	$780.00	$840.00	$1,110.00	$1,370.00	$1,750.00	$5,850.00
6.001 a 6.5kg	$820.00	$880.00	$1,170.00	$1,450.00	$1,850.00	$6,170.00
6.501 a 7kg	$860.00	$920.00	$1,230.00	$1,530.00	$1,950.00	$6,490.00
7.001 a 7.5kg	$900.00	$960.00	$1,290.00	$1,610.00	$2,050.00	$6,810.00
7.501 a 8kg	$940.00	$1,000.00	$1,350.00	$1,690.00	$2,150.00	$7,130.00
8.001 a 8.5kg	$980.00	$1,040.00	$1,410.00	$1,770.00	$2,250.00	$7,450.00
8.501 a 9kg	$1,020.00	$1,080.00	$1,470.00	$1,850.00	$2,350.00	$7,770.00
9.001 a 9.5kg	$1,060.00	$1,120.00	$1,530.00	$1,930.00	$2,450.00	$8,090.00
9.501 a 10kg	$1,100.00	$1,160.00	$1,590.00	$2,010.00	$2,550.00	$8,410.00
10.001 a 10.5kg	$1,140.00	$1,200.00	$1,650.00	$2,090.00	$2,650.00	$8,730.00
10.501 a 11kg	$1,180.00	$1,240.00	$1,710.00	$2,170.00	$2,750.00	$9,050.00
11.001 a 11.5kg	$1,220.00	$1,280.00	$1,770.00	$2,250.00	$2,850.00	$9,370.00
11.501 a 12kg	$1,260.00	$1,320.00	$1,830.00	$2,330.00	$2,950.00	$9,690.00
12.001 a 12.5kg	$1,300.00	$1,360.00	$1,890.00	$2,410.00	$3,050.00	$10,010.00
12.501 a 13kg	$1,340.00	$1,400.00	$1,950.00	$2,490.00	$3,150.00	$10,330.00
13.001 a 13.5kg	$1,380.00	$1,440.00	$2,010.00	$2,570.00	$3,250.00	$10,650.00
13.501 a 14kg	$1,420.00	$1,480.00	$2,070.00	$2,650.00	$3,350.00	$10,970.00
14.001 a 14.5kg	$1,460.00	$1,520.00	$2,130.00	$2,730.00	$3,450.00	$11,290.00
14.501 a 15kg	$1,500.00	$1,560.00	$2,190.00	$2,810.00	$3,550.00	$11,610.00
15.001 a 15.5kg	$1,540.00	$1,600.00	$2,250.00	$2,890.00	$3,650.00	$11,930.00
15.501 a 16kg	$1,580.00	$1,640.00	$2,310.00	$2,970.00	$3,750.00	$12,250.00
16.001 a 16.5kg	$1,620.00	$1,680.00	$2,370.00	$3,050.00	$3,850.00	$12,570.00
16.501 a 17kg	$1,660.00	$1,720.00	$2,430.00	$3,130.00	$3,950.00	$12,890.00
17.001 a 17.5kg	$1,700.00	$1,760.00	$2,490.00	$3,210.00	$4,050.00	$13,210.00
17.501 a 18kg	$1,740.00	$1,800.00	$2,550.00	$3,290.00	$4,150.00	$13,530.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1 (f)	ZONA 2 (g)	ZONA 3 (h)	ZONA 4 (i)	ZONA 5 (j)	Subtotal
18.001 a 18.5kg	$1,780.00	$1,840.00	$2,610.00	$3,370.00	$4,250.00	$13,850.00
18.501 a 19kg	$1,820.00	$1,880.00	$2,670.00	$3,450.00	$4,350.00	$14,170.00
19.001 a 19.5kg	$1,860.00	$1,920.00	$2,730.00	$3,530.00	$4,450.00	$14,490.00
19.501 a 20kg	$1,900.00	$1,960.00	$2,790.00	$3,610.00	$4,550.00	$14,810.00
20.001 a 20.5kg	$1,940.00	$2,000.00	$2,850.00	$3,690.00	$4,650.00	$15,130.00
20.501 a 21kg	$1,980.00	$2,040.00	$2,910.00	$3,770.00	$4,750.00	$15,450.00
21.001 a 21.5kg	$2,020.00	$2,080.00	$2,970.00	$3,850.00	$4,850.00	$15,770.00
21.501 a 22kg	$2,060.00	$2,120.00	$3,030.00	$3,930.00	$4,950.00	$16,090.00
22.001 a 22.5kg	$2,100.00	$2,160.00	$3,090.00	$4,010.00	$5,050.00	$16,410.00
22.501 a 23kg	$2,140.00	$2,200.00	$3,150.00	$4,090.00	$5,150.00	$16,730.00
23.001 a 23.5kg	$2,180.00	$2,240.00	$3,210.00	$4,170.00	$5,250.00	$17,050.00
23.501 a 24kg	$2,220.00	$2,280.00	$3,270.00	$4,250.00	$5,350.00	$17,370.00
24.001 a 24.5kg	$2,260.00	$2,320.00	$3,330.00	$4,330.00	$5,450.00	$17,690.00
24.501 a 25kg	$2,300.00	$2,360.00	$3,390.00	$4,410.00	$5,550.00	$18,010.00
25.001 a 25.5kg	$2,340.00	$2,400.00	$3,450.00	$4,490.00	$5,650.00	$18,330.00
25.501 a 26kg	$2,380.00	$2,440.00	$3,510.00	$4,570.00	$5,750.00	$18,650.00
26.001 a 26.5kg	$2,420.00	$2,480.00	$3,570.00	$4,650.00	$5,850.00	$18,970.00
26.501 a 27kg	$2,460.00	$2,520.00	$3,630.00	$4,730.00	$5,950.00	$19,290.00
27.001 a 27.5kg	$2,500.00	$2,560.00	$3,690.00	$4,810.00	$6,050.00	$19,610.00
27.501 a 28kg	$2,540.00	$2,600.00	$3,750.00	$4,890.00	$6,150.00	$19,930.00
28.001 a 28.5kg	$2,580.00	$2,640.00	$3,810.00	$4,970.00	$6,250.00	$20,250.00
28.501 a 29kg	$2,620.00	$2,680.00	$3,870.00	$5,050.00	$6,350.00	$20,570.00
29.001 a 29.5kg	$2,660.00	$2,720.00	$3,930.00	$5,130.00	$6,450.00	$20,890.00
29.501 a 30kg	$2,700.00	$2,760.00	$3,990.00	$5,210.00	$6,550.00	$21,210.00
30.001 a 30.5kg	$2,740.00	$2,800.00	$4,050.00	$5,290.00	$6,650.00	$21,530.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1 (f)	ZONA 2 (g)	ZONA 3 (h)	ZONA 4 (i)	ZONA 5 (j)	Subtotal
30.501 a 31kg	$2,780.00	$2,840.00	$4,110.00	$5,370.00	$6,750.00	$21,850.00
31.001 a 31.5kg	$2,820.00	$2,880.00	$4,170.00	$5,450.00	$6,850.00	$22,170.00
31.501 a 32kg	$2,860.00	$2,920.00	$4,230.00	$5,530.00	$6,950.00	$22,490.00
32.001 a 32.5kg	$2,900.00	$2,960.00	$4,290.00	$5,610.00	$7,050.00	$22,810.00
32.501 a 33kg	$2,940.00	$3,000.00	$4,350.00	$5,690.00	$7,150.00	$23,130.00
33.001 a 33.5kg	$2,980.00	$3,040.00	$4,410.00	$5,770.00	$7,250.00	$23,450.00
33.501 a 34kg	$3,020.00	$3,080.00	$4,470.00	$5,850.00	$7,350.00	$23,770.00
34.001 a 34.5kg	$3,060.00	$3,120.00	$4,530.00	$5,930.00	$7,450.00	$24,090.00
34.501 a 35kg	$3,100.00	$3,160.00	$4,590.00	$6,010.00	$7,550.00	$24,410.00
35.001 a 35.5kg	$3,140.00	$3,200.00	$4,650.00	$6,090.00	$7,650.00	$24,730.00
35.501 a 36kg	$3,180.00	$3,240.00	$4,710.00	$6,170.00	$7,750.00	$25,050.00
36.001 a 36.5kg	$3,220.00	$3,280.00	$4,770.00	$6,250.00	$7,850.00	$25,370.00
36.501 a 37kg	$3,260.00	$3,320.00	$4,830.00	$6,330.00	$7,950.00	$25,690.00
37.001 a 37.5kg	$3,300.00	$3,360.00	$4,890.00	$6,410.00	$8,050.00	$26,010.00
37.501 a 38kg	$3,340.00	$3,400.00	$4,950.00	$6,490.00	$8,150.00	$26,330.00
38.001 a 38.5kg	$3,380.00	$3,440.00	$5,010.00	$6,570.00	$8,250.00	$26,650.00
38.501 a 39kg	$3,420.00	$3,480.00	$5,070.00	$6,650.00	$8,350.00	$26,970.00
39.001 a 39.5kg	$3,460.00	$3,520.00	$5,130.00	$6,730.00	$8,450.00	$27,290.00
39.501 a 40kg	$3,500.00	$3,560.00	$5,190.00	$6,810.00	$8,550.00	$27,610.00
40.001 a 40.5kg	$3,540.00	$3,600.00	$5,250.00	$6,890.00	$8,650.00	$27,930.00
40.501 a 41kg	$3,580.00	$3,640.00	$5,310.00	$6,970.00	$8,750.00	$28,250.00
41.001 a 41.5kg	$3,620.00	$3,680.00	$5,370.00	$7,050.00	$8,850.00	$28,570.00
41.501 a 42kg	$3,660.00	$3,720.00	$5,430.00	$7,130.00	$8,950.00	$28,890.00
42.001 a 42.5kg	$3,700.00	$3,760.00	$5,490.00	$7,210.00	$9,050.00	$29,210.00
42.501 a 43kg	$3,740.00	$3,800.00	$5,550.00	$7,290.00	$9,150.00	$29,530.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

INTERNACIONAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
PESO	ZONA 1 (f)	ZONA 2 (g)	ZONA 3 (h)	ZONA 4 (i)	ZONA 5 (j)	Subtotal
43.001 a 43.5kg	$3,780.00	$3,840.00	$5,610.00	$7,370.00	$9,250.00	$29,850.00
43.501 a 44kg	$3,820.00	$3,880.00	$5,670.00	$7,450.00	$9,350.00	$30,170.00
44.001 a 44.5kg	$3,860.00	$3,920.00	$5,730.00	$7,530.00	$9,450.00	$30,490.00
44.501 a 45kg	$3,900.00	$3,960.00	$5,790.00	$7,610.00	$9,550.00	$30,810.00
45.001 a 45.5kg	$3,940.00	$4,000.00	$5,850.00	$7,690.00	$9,650.00	$31,130.00
45.501 a 46kg	$3,980.00	$4,040.00	$5,910.00	$7,770.00	$9,750.00	$31,450.00
46.001 a 46.5kg	$4,020.00	$4,080.00	$5,970.00	$7,850.00	$9,850.00	$31,770.00
46.501 a 47kg	$4,060.00	$4,120.00	$6,030.00	$7,930.00	$9,950.00	$32,090.00
47.001 a 47.5kg	$4,100.00	$4,160.00	$6,090.00	$8,010.00	$10,050.00	$32,410.00
47.501 a 48kg	$4,140.00	$4,200.00	$6,150.00	$8,090.00	$10,150.00	$32,730.00
48.001 a 48.5kg	$4,180.00	$4,240.00	$6,210.00	$8,170.00	$10,250.00	$33,050.00
48.501 a 49kg	$4,220.00	$4,280.00	$6,270.00	$8,250.00	$10,350.00	$33,370.00
49.001 a 49.5kg	$4,260.00	$4,320.00	$6,330.00	$8,330.00	$10,450.00	$33,690.00
49.501 a 50kg	$4,300.00	$4,360.00	$6,390.00	$8,410.00	$10,550.00	$34,010.00

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E59-2020.**

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México**, el día 17 de agosto de 2020 a las 13:00 horas.**

Deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor adjudicado deberá de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado solicitará por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y con el visto bueno de la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htm, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas** del día **03 de agosto de 2020**.

Esta Acta consta **28 fojas útiles (17 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 10 fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Lic. Meredith Missia Reyes Palomino	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica	
Mtro. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica	
Lic. Eloísa Ramírez Arriaga	Directora de Área de la Unidad de Administración y Finanzas	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E59-2020
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Dolores Guzmán González	Subdirectora de Operaciones Financieras Especiales	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020 Pata el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT EN SU CALIDAD DE INVITADO

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Nayeli Baños López	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU03/2020 Pata el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

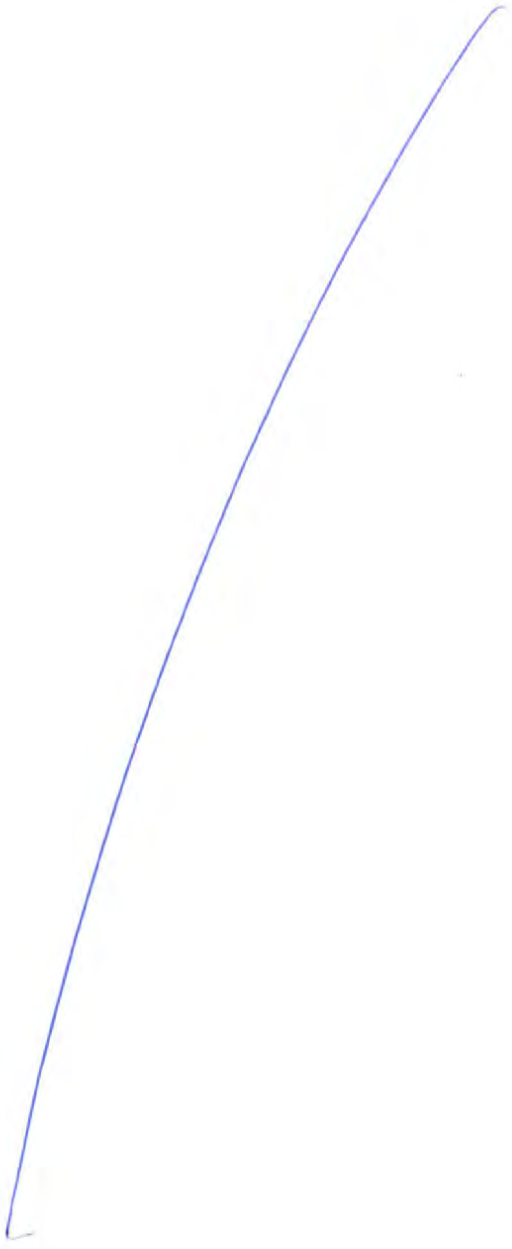

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020**, para el ejercicio 2020.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 29 de julio del presente año, siendo las 10:00 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente, para la adjudicación del **"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020** para el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió 3 (tres) propuestas técnicas presentadas a través del sistema Compra Net por los participantes interesados, que se relacionan a continuación:

1. SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.
2. REDPACK S.A. DE C.V.
3. ESTAFETA S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DE EVALUACIÓN FOCON-11

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Descripción del servicio 1.1 El servicio consistirá en la entrega de envios puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, para la SEMARNAT y Delegaciones Federales, considerando lo siguiente: a) El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Oficinas Centrales y Delegaciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 1. El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001 kgs en adelante para paquetería.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 2. Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional será de un máximo de 70 Kg y de 150 largo x 115 ancho x115 alto cms por cualquiera de sus lados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 3. La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2 EL PROVEEDOR" proporcionará a la SEMARNAT el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico (el material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio). La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 72 horas..	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.3 inciso c) Una Impresora para guías térmicas, (únicamente para la SEMARNAT) así como sus respectivas guías térmicas, Incluye el software para su correcta instalación y funcionamiento, así como los rollos de guías térmicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.3 inciso d) Guías manuales en la cantidad que se solicite, previa solicitud vía correo electrónico u oficio por parte del administrador del contrato para la SEMARNAT y los supervisores de los contratos para las Delegaciones Federales,	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.3 inciso e) "EL PROVEEDOR" deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo: 1. Fecha y Número de guía, 2. Lugar de envío (remitente), 3. Lugar de destino, 4. Importe de la guía y sobre peso. 5. Numero de UR (referirse a la tabla indicada en el numeral 8.3)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: a) Máximo 2 (dos) días hábiles posteriores a la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente; b) Máximo 3 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: c) En envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 4 días hábiles para la zona 1, 5 días hábiles para la zona 2 y de 6 y 8 días hábiles para las zonas 3, 4 y 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.5 primer parrafo "EL PROVEEDOR" realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino nacional indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en las 2 (dos) oca-siones mencionadas, el paquete deberá permanecer 10 días en la oficina más cercana al destino en calidad de Ocurre, para lo cual deberá notificar a la SEMARNAT que dicho envío se considera como OCURRE, posterior a los 10 días de no recabarse el pa-quete, este deberá ser devuelto sin costo para la convocante.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.5 Segundo parrafo Para el caso de envíos Internacionales "EL PROVEEDOR" realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino Internacional indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en las 2 (dos) ocasiones mencionadas, el paquete deberá permanecer 10 días en la oficina más cercana al destino en calidad de Ocurre, para lo cual deberá notificar a la SEMARNAT que dicho envío se considera como OCURRE, posterior a los 10 días de no recabarse el paquete, este deberá ser devuelto sin costo para la convocante	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AEREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.6 "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido, la SEMARNAT sólo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numeral 2 Del aseguramiento de los paquetes: Para efectos de cotización y en caso de que la SEMARNAT así lo requiera y por cuestiones del servicio, "LOS LICITANTES" deberán entregar una tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
numeral 3 Caracteristicas de las guías para imprimir 3.1 Las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características: a) Nombre y logotipo del proveedor b) Número de guía c) Código de barras d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numeral 3.2 El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las caracteristicas establecidas.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.3 Las guías no tendrán fecha de caducidad.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **NO SOLVENTES**:

1. **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.**

Se desecha la propuesta de **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.**, toda vez que no presentó la documentación completa que acredite que cumple con lo requerido en los numerales e incisos:

a) **Numeral 2 Del aseguramiento de los paquetes**

En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, ésta cubrirá a la SEMARNAT el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, "EL PROVEEDOR" deberá de pagarlo a valor reposición.

En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la Guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.

Para efectos de cotización y en caso de que la SEMARNAT así lo requiera y por cuestiones del servicio, "LOS LICITANTES" deberán entregar una tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.

El licitante **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.** no entrega tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.

b) **Inciso 3.2 "LOS LICITANTES" proporcionarán a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.**

El licitante **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.** indica que cumple con las características de las guías solicitadas establecidas en el inciso 3.1, pero no entrega muestra de la guía solicitada en el inciso 3.2

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

1. **REDPACK S.A. DE C.V.**
2. **ESTAFETA S.A. DE C.V.**

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 30 de julio de 2020, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.----------

---

Revisó y elaboró

Mtro. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Autorizó

Lic. Meredith Missia Reyes Palomino
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

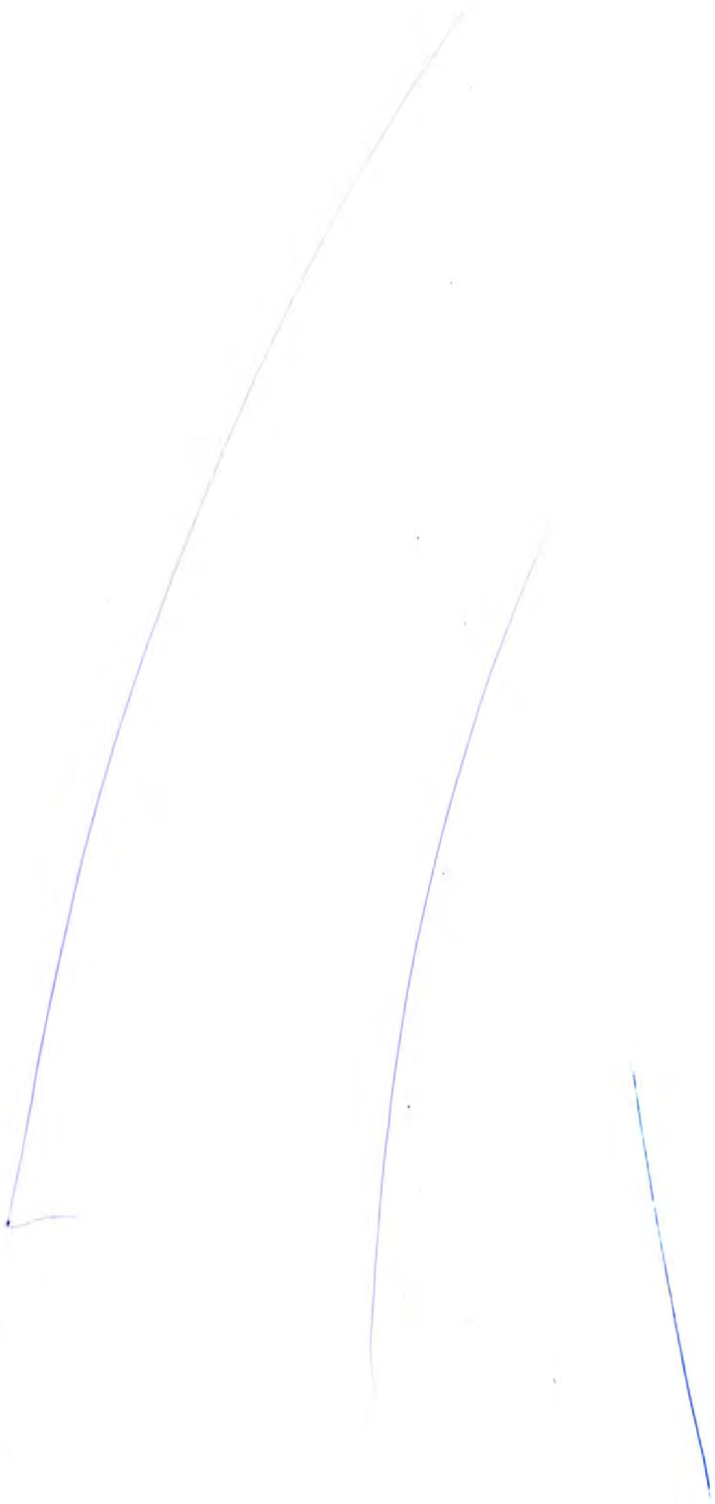

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-016000997-E59-2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES"

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Descripción del servicio 1.1 El servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, para la SEMARNAT y Delegaciones Federales, considerando lo siguiente: a) El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Oficinas Centrales y Delegaciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 1. El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001 kgs en adelante para paquetería.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 2. Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional será de un máximo de 70 Kg y de 150 largo x 115 ancho x115 alto cms por cualquiera de sus lados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) La mensajería y paquetería que reciba "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 3. La mensajería y paquetería nacional e internacional comprenda: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.2 EL PROVEEDOR" proporcionará a la SEMARNAT el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico (el material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio). La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 72 horas..	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.3 inciso c) Una impresora para guías térmicas, (únicamente para la SEMARNAT) así como sus respectivas guías térmicas. Incluye el software para su correcta instalación y funcionamiento, así como los rollos de guías térmicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.3 inciso d) Guías manuales en la cantidad que se solicite, previa solicitud vía correo electrónico u oficio por parte del administrador del contrato para la SEMARNAT y los supervisores de los contratos para las Delegaciones Federales,	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.3 inciso e) "EL PROVEEDOR" deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo: 1. Fecha y Número de guía, 2. Lugar de envío (remitente), 3. Lugar de destino, 4. Importe de la guía y sobre peso. 5. Numero de UR (referirse a la tabla indicada en el numeral 8.3)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: a) Máximo 2 (dos) días hábiles posteriores a la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: b) Máximo 3 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.4 El proveedor deberá de entregar la mensajería y paquetería nacional e internacional de acuerdo a lo siguiente: c) En envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 4 días hábiles para la zona 1, 5 días hábiles para la zona 2 y de 6 y 8 días hábiles para las zonas 3, 4 y 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.5 primer parrafo "EL PROVEEDOR" realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino nacional indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en las 2 (dos) oca-siones mencionadas, el paquete deberá permanecer 10 días en la oficina más cercana al destino en calidad de Ocurre, para lo cual deberá notificar a la SEMARNAT que dicho envío se considera como OCURRE, posterior a los 10 días de no recabarse el pa-quete, este deberá ser devuelto sin costo para la convocante.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.5 Segundo parrafo Para el caso de envíos Internacionales "EL PROVEEDOR" realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino Internacional indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en las 2 (dos) ocasiones mencionadas, el paquete deberá permanecer 10 días en la oficina más cercana al destino en calidad de Ocurre, para lo cual deberá notificar a la SEMARNAT que dicho envío se considera como OCURRE, posterior a los 10 días de no recabarse el paquete, este deberá ser devuelto sin costo para la convocante	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
1.6 "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido, la SEMARNAT sólo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERIA S.A. DE C.V.		REDPACK S.A. DE C.V.		ESTAFETA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Numeral 2. Del aseguramiento de los paquetes: Para efectos de cotización y en caso de que la SEMARNAT así lo requiera y por cuestiones del servicio, "LOS LICITANTES" deberán entregar una tabla de cotización de seguro adicional ya sea por paquete o por dimensiones o por peso.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numeral 3 Características de las guías para imprimir 3.1 Las guías deberán tener, cuando menos las siguientes características: a) Nombre y logotipo del proveedor b) Número de guía c) Código de barras d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Numeral 3.2 El licitante proporcionará a la convocante muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.3 Las guías no tendrán fecha de caducidad.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ y SUPERVISÓ

Mtro. Raúl Castellanos Patiño

Subdirector de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ

Lic. Meredith Missia Reyes Palomino

Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

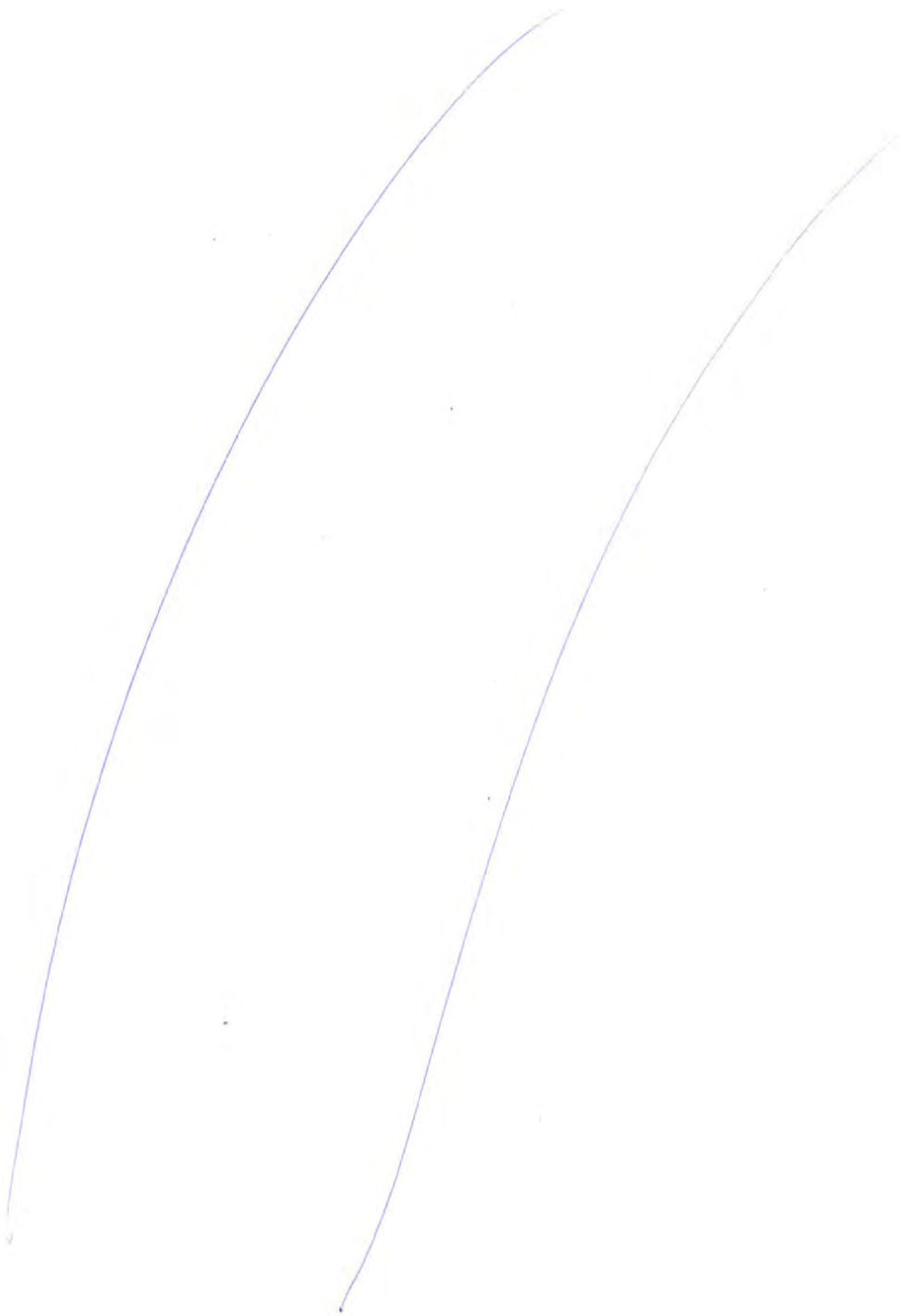

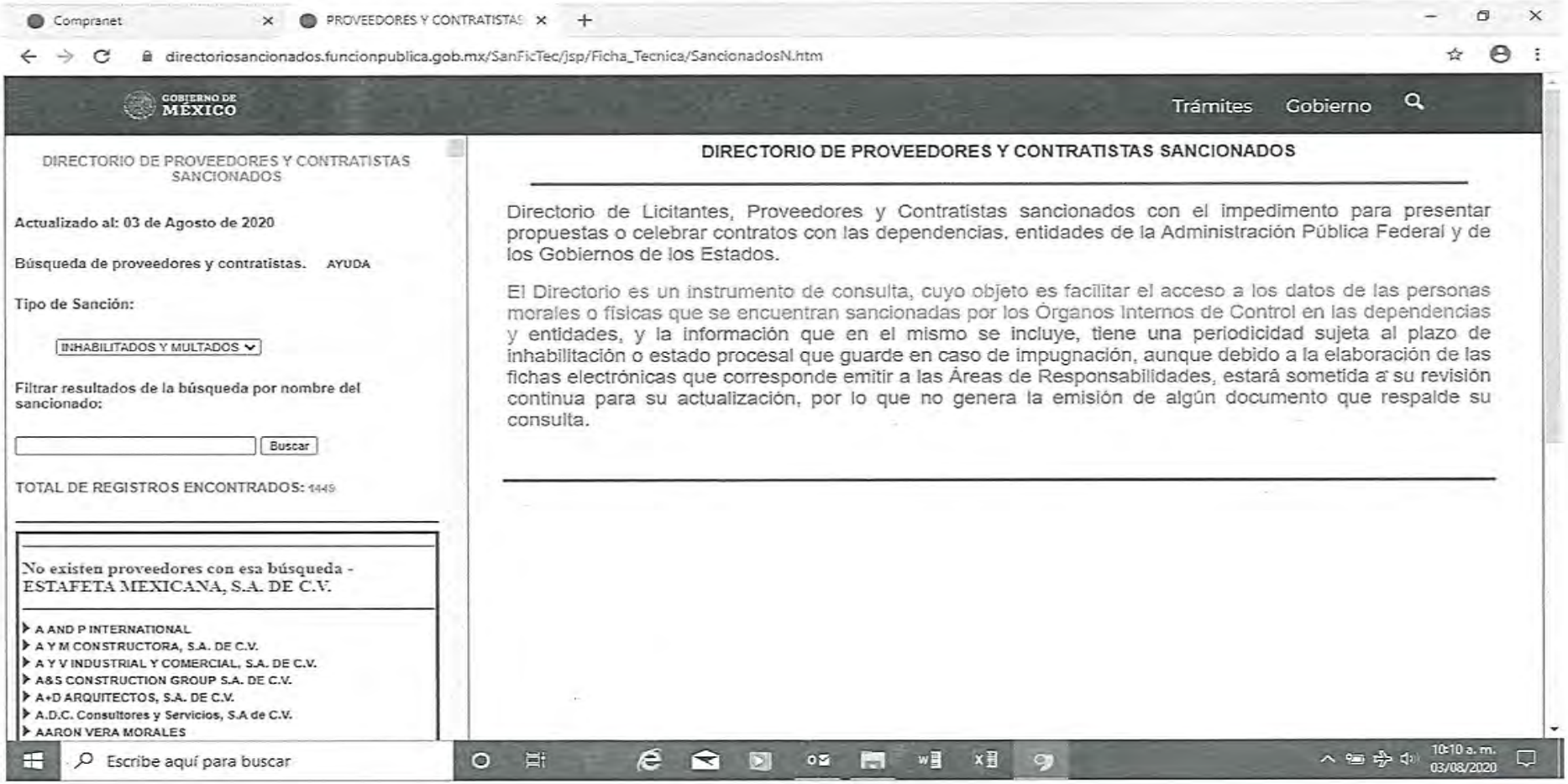
Compranet
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm
GOBIERNO DE MÉXICO
Trámites
Gobierno
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Actualizado al: 03 de Agosto de 2020
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA
Tipo de Sanción:
INHABILITADOS Y MULTADOS
Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
Buscar
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1449
No existen proveedores con esa búsqueda - ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
A AND P INTERNATIONAL
A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
AARON VERA MORALES
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.
Escribe aquí para buscar
10:10 a. m.
03/08/2020